

## ■ LEY ELLIOTT-LARSEN SOBRE DERECHOS CIVILES

### CONDICIONES:

**Actos Prohibidos** — Por lo general, es contra la ley que un patrón en Michigan rehuse a ocupar a un aplicante para trabajo, o que desocupe o discrimine en cualquier otra manera contra un empleado, a base de religión, raza, color, origen nacional, edad, sexo, altura, peso, o estado matrimonial. La distribución de un anuncio de empleo, o uso de una forma de aplicación de empleo, que indique una preferencia o limitación a base de religión, raza, color, origen nacional, edad, sexo, altura, peso, o estado matrimonial, también es ilegal.

Además, se le prohíbe a los patrones, que pidan información, o que hagan un registro, tocante al arresto de un aplicante para trabajo o un empleado, cuando el arresto no resultó en condena.

No se permiten actos de discriminación similares, cometidos por agencias de empleo y organizaciones laborales.

**Excepción** — Donde religión, origen nacional, edad, altura, peso o sexo es una calificación ocupacional auténtica, razonablemente necesaria a la operación normal del negocio o la empresa, se permite que un empleador, agencia de empleo, u organización laboral use tal calificación.

ADMINISTRACION: *Michigan Department of Civil Rights, Lansing, Michigan 48933 (517-335-3165; toll-free 800-482-3604).*

Además de registrar una queja con esta agencia, un trabajador puede sentar una demanda en contra de un patrón en la corte civil para hacer cumplir estas condiciones de ley, usando un abogado privado o un programa público de servicios legales.

**NOTA ESPECIAL:** Un patrón o un contratista laboral no puede desocupar, castigar o discriminar en contra de un trabajador, sólo porque el trabajador haya registrado una queja o usado cualquier otro derecho garantizado bajo esta ley.